

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE CABO DE PALOS.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El día 8 de agosto nuestro grupo solicitó por registro el acceso, vista y copia del informe encargado por el Ayuntamiento para la legalización de la depuradora de Cabo de Palos.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

- 1) ¿Por qué, tras haber pasado un mes de haberlo solicitado, CTSSP aún no ha podido acceder al informe encargado por el Ayuntamiento para la legalización de la EDAR de Cabo de Palos?
- 2) Ya que la Comunidad de Regantes Arco Sur y el Ayuntamiento de San Javier son beneficiarios de dichas instalaciones, ¿ha conseguido el Ayuntamiento que colaboren con los costes económicos de dichos informes, que según aprobó la JGL en noviembre del año pasado ascenderían a unos 72.000€?
- 3) Además de las salmueras procedentes de la agricultura intensiva, ¿de qué se componen los vertidos que canaliza el emisario submarino de la EDAR? ¿Cuál es su procedencia?
- 4) ¿Puede garantizar el Gobierno que los vertidos al Mar Mediterráneo (Cala Reona) realizados por el emisario no generan ninguna consecuencia negativa en el ecosistema, incluidas las praderas de posidonia?

En Cartagena, a 31 de agosto de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede